

**Informe Ethos N° 1
Junio 1999**

Elecciones Presidenciales

El Centro de Ética de la Universidad Alberto Hurtado publicará periódicamente un breve Informe Ethos, ofreciendo una *lectura* ética de un tema de interés nacional para ayudar en el *discernimiento* de un juicio moral responsable con vistas a una *acción* coherente. Se adopta el método ignaciano del triple paso: experiencia (hecho) – reflexión (su comprensión e implicaciones) – acción (sugerencia de principios orientadores); una *reflexión* sobre la *experiencia* con miras a una *acción* consecuente.

1.- Los **Informes Ethos**¹ no pretenden agotar un tema como tampoco pronunciar una palabra conclusiva. La finalidad es presentar un breve escrito que introduzca elementos éticos, de inspiración cristiana, en el debate nacional sobre temas de interés público para apoyar la formación de un juicio ético correspondiente. Su propósito es poner de relieve la dimensión ética en la discusión sobre temas que inciden en la vida ciudadana y, directa o indirectamente, en cada miembro de la sociedad. En otras palabras, no se pretende *pensar* éticamente *por otros* sino *estimular a otros para pensar* éticamente.

1.- El hecho

2.- El 12 de diciembre de 1999 se elige el futuro Presidente de Chile quien encabezará, por un período de seis años, el nuevo Gobierno desde el 11 de marzo del año 2000. En el caso de que ningún candidato presidencial obtenga más del cincuenta por ciento de la votación, se procederá a una segunda vuelta entre los dos candidatos con más alta votación.

2.- La comprensión del hecho

3.- La elección del Presidente de la República es un hecho democrático de *participación* ciudadana mediante la *representación*, es decir, el ciudadano elige a aquel candidato que mejor representa su ideal de país implementando aquellos instrumentos correspondientes para realizarlo. Por consiguiente, la legitimidad de este poder político reside en el ejercicio de la soberanía ciudadana.

4.- Frente a este hecho nacional es preciso evitar la *sobre* o la *sub* valoración. Por una parte, una comprensión *mesiánica*, en el sentido de que todos los problemas del país se van a solucionar mediante la elección de un determinado candidato, pide a la política aquello que no puede dar (es decir, la salvación) y, aún más, esta óptica puede conducir a la polarización ciudadana y a visiones fundamentalistas (situaciones ya vividas en la historia política chilena). Por otra parte, un *escepticismo* sistemático que elimina cualquier importancia o relevancia, tampoco corresponde porque la política sigue siendo un instrumento privilegiado de proyección y cambio social. Esto no significa relativizar su importancia sino *contextualizar* su relevancia en el campo correspondiente: la política como una actividad medular en la construcción social de la convivencia mediante la racionalidad representativa (delegación del poder político en autoridades principales elegidas) y persuasiva (opción por el diálogo en vez de la violencia).

5.- Dentro del modelo democrático el campo de acción de un Presidente encuentra sus *límites* en la división de poderes (legislativo, ejecutivo, judicial), lo cual implica que un Gobierno necesita de una mayoría en el Congreso para poder llevar a cabo su proyecto. Además, en el presente contexto político, existen una serie de elementos que condicionan al Gobierno en su toma de decisiones y limitan las posibilidades de representación y realización efectiva de la voluntad popular: los poderes *facticos* (económicos y comunicacionales) e *institucionales* (Fuerzas Armadas), las restricciones *constitucionales* (senadores designados, el rol y la conformación del Consejo de Seguridad Nacional y del Tribunal Constitucional), y el sistema binominal de *elecciones* (ausencia de una representatividad proporcional).

6.- La sociedad ha sufrido *cambios culturales* profundos. Los criterios de racionalidad instrumental (reducir las relaciones interpersonales a nivel de medios, utilizando al otro en beneficio propio) tienden a erosionar los sentidos de pertenencia y de comunidad, constitutivos del tejido cultural y fundamento de la interacción significativa entre los sujetos. Asimismo, una creciente cultura individualista narcisista conlleva un deterioro en la escala de valores, un vacío de sentido y un empobrecimiento progresivo de la imagen de la persona humana, la cual queda reducida a factor de producción y consumo.

7.- La ausencia de proyectos globales para la sociedad lleva a una *crisis* de la política. Además, la seducción del poder y del dinero en algunos protagonistas de la vida pública produce una democracia de espectadores pasivos debido a la pérdida de credibilidad y un discurso público que no refleja los intereses cotidianos de los ciudadanos. Por consiguiente, las claves de representación y de contrato social mediante partidos y elecciones gradualmente pierden significado porque existe una brecha entre las instituciones/actores políticos y los ciudadanos.

¹ Los Informes Ethos no representan la opinión oficial de la Universidad Alberto Hurtado sino ofrecen una reflexión del equipo del Centro de Ética que está conformado por Tony Mifsud s.j. (Director, Doctor en Teología Moral), Pablo Salvat (Investigador y Profesor, Doctor en Filosofía), y María José López (Asistente, Magister en Bioética).

8.- En medio del desencanto surge la demanda por una **nueva** ética ciudadana que fundamente la actividad política en el reconocimiento de los derechos humanos mediante una participación más directa en las decisiones públicas por medio de instituciones descentralizadas capaz de dar respuesta a necesidades más próximas a la vida del ciudadano.

3.- Implicaciones éticas

9.- Dentro de un régimen democrático el ciudadano tiene el **derecho**, por consiguiente también el **deber**, de participar en las elecciones presidenciales ya que constituye una forma de ejercer la responsabilidad ciudadana. Las expresiones de disconformidad con el actual estado de cosas también tienen cabida porque el voto es un instrumento mediante el cual se opina sobre la cosa pública.

10.- Pero, ¿cuál es el **objeto** del voto? ¿se vota por una **persona** o por un **proyecto**? El sistema democrático implica la supremacía del proyecto por encima del líder, en cuanto una persona resulta ser la mejor representante político del proyecto. Pero el líder no es el proyecto; se vota por un candidato en cuanto se lo considera como la persona más idónea para realizar el proyecto.

11.- Por una parte, esto implica la **credibilidad** en el actor político para asumir su responsabilidad en términos de servicio y cumplir las promesas electorales, como también, por otra parte, la **eticidad** (el contenido en términos del horizonte de lo deseable) y la **viabilidad** (la posibilidad de su realización en el tiempo) del proyecto.

12.- Todo **proyecto** político conlleva una visión de la sociedad y de la vocación de las personas, y, por ende, una ética implícita, expresada en la jerarquización de los problemas, en la forma de su priorización y en los caminos escogidos para su cumplimiento y resolución. Todo ello está ligado al valor o los valores que se establecen como prioritarios. En este sentido, el ideal de lo que se considera **progreso** (¿se reduce a lo económico como generador de riqueza sin mayor preocupación por su redistribución? ¿incluye dimensiones culturales?) presente en un proyecto revela una visión de la persona y de la sociedad. En otro plano, la proyección de un presupuesto nacional (la asignación de recursos) es un claro indicador de las prioridades y, por ende, denota el concepto predominante de progreso.

13.- La ausencia de un proyecto puede denotar el deseo de un **continuismo** en el sentido de limitarse a preguntar quién puede administrar mejor el actual modelo de la sociedad dentro de un marco de una economía de mercado, asegurando una gobernabilidad razonable. No se plantean mayores interrogantes. Pero, desde un punto de vista ético, resulta imprescindible volver a las preguntas fundamentales: ¿qué tipo de sociedad se está generando? ¿cuáles son los ideales actuales? ¿es Chile un país solidario dónde todos tienen cabida?

14.- El proyecto tiene que asumir el desafío de una sociedad que está **dividida** en su memoria histórica: la polarización no es tan sólo política sino especialmente **cultural** (opuesto significado frente al mismo hecho histórico, en cuanto lo que es considerado como **salvífico** para algunos resulta **trágico** para otros) y **valórica** (lo que constituye un **bien** para algunos resulta ser un **mal** para otros, de tal manera que mientras para algunos matar en algunas circunstancias históricas es un **bien** o un **mal necesario**, para otros los derechos humanos no son objeto de un relativismo moral en el campo de lo social). En este contexto, ¿cómo se recompone el tejido social? ¿qué sugiere el proyecto político?

15.- Además, una gran cantidad de desafíos nacionales son también esencialmente **éticos** como son, por ejemplo, la superación paulatina pero decidida de la **pobreza**, una más **equitativa** distribución de la riqueza, la lucha determinada contra la **corrupción** en lo público y en lo privado, la defensa de la **familia** en un momento de vulnerabilidad institucional, el desafío **ecológico** que consiste básicamente en una opción por un determinado estilo de vida personal y grupal, la búsqueda de la **verdad** y de la justicia en el caso de los detenidos desaparecidos, el **respeto** por los pueblos originarios, una sociedad menos **violenta** donde el ciudadano puede sentirse seguro.

16.- El perfil del candidato y el contenido del proyecto expresan una postura determinada frente a estos desafíos éticos. No resulta suficiente una visión que reduce la política y el buen gobierno al adecuado manejo técnico de los problemas porque estas mismas soluciones técnicas están fundadas en visiones con un claro **contenido humano** que responde al modelo de sociedad anhelado.

4.- Elementos para el discernimiento

17.- En los tiempos actuales se hace cada vez más difícil una identificación completa con un partido político debido a la fragmentación cultural del significado y la presencia de una sociedad pluralista. No obstante, un sentido de responsabilidad ciudadana y solicitud para con el otro estimulan a la participación, sea optando por un proyecto sea expresando disconformidad al sistema empleando métodos al alcance (voto en blanco).

18.- El **principio del bien común** es un horizonte fundamental en el proceso de discernimiento electoral. Este principio, en la ética cristiana, señala la capacidad de detectar las necesidades, la habilidad de jerarquizarlas y la sabiduría para escoger las soluciones viables correspondientes a la promoción de la **dignidad humana** del ciudadano y de la sociedad.² Por tanto, este concepto orientador no se comprende sin una opción por la **solidaridad** como horizonte epistemológico de la realidad y como opción por hacerse responsable del otro en la solución de sus necesidades.³

19.- Por ello, el **Estado** tiene una doble responsabilidad frente a la sociedad civil: (a) el principio de **subsidiariedad**, es decir, creando las condiciones favorables para la realización de la persona y de la sociedad, sin sustituirlos, y (b) el principio de **solidaridad** para defender a los más débiles en la sociedad.⁴

20.- Entonces resulta muy relevante la pregunta por la **relación** entre el Estado, el mercado y la sociedad civil⁵ propuesta en el proyecto político. ¿Cuál es el papel del Estado en la economía? ¿será la *protección* del mercado (primacía del mercado como criterio determinante de la vida económica) o su *regulación* (primacía del bien común)? ¿Cuál es el grado de descentralización que permite responder con más eficiencia a las necesidades locales? ¿Cómo se formula el compromiso del Estado para fomentar, junto con otras instancias, la mayor integración de los sectores más postergados de la sociedad?

21.- En términos éticos, la capacidad de un proyecto para privilegiar la integración de los marginados de la sociedad en un horizonte de equidad, para responder a las necesidades reales y básicas de la población (trabajo, vivienda, educación, salud, previsión social), para entusiasmar con un sueño compartido que aúne los esfuerzos y para solucionar los grandes problemas desde una sólida fundamentación valórica, constituyen algunos de los criterios decisivos.

22.- El Cardenal Raúl Silva Henríquez ha fallecido pero su palabra en el *Testamento Espiritual* que dejó sigue aún vigente: “Mi palabra es una palabra de amor a Chile. He amado intensamente a mi país. Es un país hermoso en su geografía y en su historia. Hermoso por sus montañas y sus mares, pero mucho más hermoso por su gente. El pueblo chileno es un pueblo muy noble, muy generoso y leal. Se merece lo mejor. A quienes tienen vocación o responsabilidad de servicio público les pido que sirvan a Chile, en sus hombres y mujeres, con especial dedicación. Cada ciudadano debe dar lo mejor de sí para que Chile no pierda nunca su vocación de justicia y libertad. (...) Me ha conmovido enormemente el dolor y la miseria en que viven tantos hermanos míos de esta tierra. La miseria no es humana ni cristiana. Suplico humildemente que se hagan todos los esfuerzos posibles, e imposibles, para erradicar la extrema pobreza en Chile. Podemos hacerlo si en todos los habitantes de este país se promueve una corriente de solidaridad y de generosidad”.

² Juan Pablo II, *Centesimus Annus*, 1 de mayo de 1991, N° 47: el bien común “no es la simple suma de los intereses particulares, sino que implica su valoración y armonización, hecha según una equilibrada jerarquía de valores y, en última instancia, según una exacta comprensión de la dignidad y de los derechos de la persona”.

³ Juan Pablo II, *Sollicitudo Rei Socialis*, 30 de diciembre de 1987, N° 38: La solidaridad no es “un sentimiento superficial por los males de tantas personas, cercanas o lejanas. Al contrario, es la determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común; es decir, por el bien de todos y cada uno, para que todos seamos verdaderamente responsables de todos. Esta determinación se funda en la firme convicción de que lo que frena el pleno desarrollo es el afán de ganancia y la sed de poder”, porque “tales actitudes y estructuras de pecado solamente se vencen – con la ayuda de la gracia divina – mediante una actitud diametralmente opuesta: la entrega por el bien del prójimo, que está dispuesto a *perderse*, en sentido evangélico, por el otro en lugar de explotarlo, y a *servirlo* en lugar de oprimirlo para el propio provecho (cf. Mt. 10, 39 – 42; Mc 10, 42 – 45; Lc 22, 25 – 27)”.

⁴ Ver Juan Pablo II, *Centesimus Annus*, 1 de mayo de 1991, N° 15.

⁵ Por *sociedad civil* se entiende aquellas organizaciones, independientes del Estado, que buscan una finalidad humanitaria, sin fines de lucro ni pretensiones de poder político partidista; un grupo de personas que se reúnen para buscar juntos solucionar una necesidad concreta que afecta directamente al grupo. En este sentido es la mediación entre lo público y lo privado.